



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de enero de 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N°001-2016-ALC/MVES de fecha 05 de enero del 2016, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2016-ALC/MVES de fecha 05 de enero del 2015 se acepta la renuncia de la Secretaria General Rosario Cecilia Casas Cauti, al cargo de gerente de la Oficina de Secretaria General, a partir del lunes 11 de enero del 2016;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que le corresponde designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

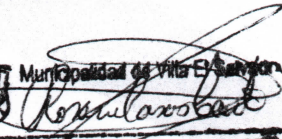
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;


#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de SECRETARIA GENERAL**, a partir del lunes 11 de enero del 2016, al Abog. LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta que se designe nuevo funcionario para la oficina de Secretaria General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad de Villa El Salvador  
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI  
SECRETARIA GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE